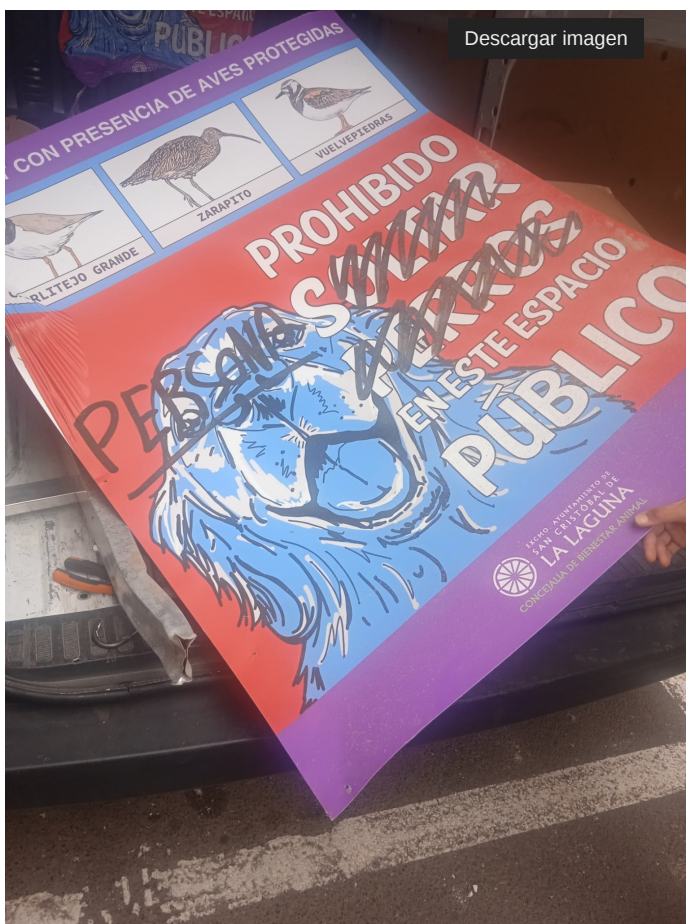


domingo 11 de junio de 2023

# La Laguna denuncia la vandalización de los carteles que recuerdan la prohibición de llevar a los perros sueltos en el 'sendero azul' de San Juanito, en Punta del Hidalgo

*El Área de Bienestar Animal recuerda que vulnerar esta medida de convivencia y respeto a especies protegidas está sancionado con multas de hasta 150 euros y anuncia que se reforzará la vigilancia*



Panel arrancado sendero San Juanito

El Área de Bienestar Animal ha denunciado esta semana la vandalización y desaparición de algunos de los carteles informativos que se habían colocado en el entorno del Sendero Litoral del Faro de La Punta del Hidalgo, también conocido como Camino de San Juanito y reconocido con la bandera azul, para recordar la obligatoriedad de llevar a las mascotas con correa en este espacio, que es un importante hábitat y zona de nidificación de avifauna protegida y donde se está impulsando un proyecto de convivencia para facilitar el disfrute del litoral con la necesaria defensa de la biodiversidad.

El concejal de Medio Ambiente y Bienestar Animal, José Luis Hernández, que ya ha denunciado estos hechos a la Policía Local, al tratarse de mobiliario urbano costado con dinero público, lamenta la falta de civismo de la o las personas responsables y recuerda que, “con o sin cartel, la normativa municipal es clara y la vigente Ordenanza municipal para la Tenencia de Animales sanciona la circulación por espacios públicos de mascotas sin correa con multas de entre 60 y 150,25 euros”.

Si bien, señala el edil, cualquier afección a especies protegidas puede implicar no solo un incremento considerable de la sanción, sino prisión de 6 meses a 2

años o multa de 8 a 24 meses, conforme a las penas establecidas en el artículo 334 del Código Penal por matar a una especie protegida. “Ante unas acciones que amplían el riesgo percibido para la biodiversidad de este entorno, también hemos solicitado un incremento del control y vigilancia en la zona”, añade.

Los carteles han sido cortados con herramientas eléctricas, otros se han arrancado de las bases de hormigón y algunos han aparecido con pintadas en las que, sobre la frase “prohibido soltar perros en este espacio público”, se sustituye la palabra “perros” por “humanos”.

Estos paneles informativos, distribuidos en un sendero que tiene una longitud de aproximadamente 2,3 kilómetros, se incluyen en el proyecto de concienciación Sé su mejor amistad, una iniciativa municipal sobre la tenencia responsable de animales de compañía, orientada a fomentar el civismo y la recogida de los excrementos de las mascotas en los espacios públicos, así como a reducir el riesgo para la biodiversidad en espacios que, como este sendero del litoral, alberga una rica avifauna.

“Este espacio natural no es un parque para perros y aquí el irresponsable y quien debe asumir las consecuencias es el humano, no el animal”, critica Hernández. De todos modos, añade, “si hay personas que consideran que debe restringirse el uso del litoral, tienen a su disposición diversos mecanismos comunitarios y democráticos, y pueden presentar una propuesta al Pleno conforme a lo establecido en el reglamento de funcionamiento de esta institución”.

Con esta cartelería y otras acciones de concienciación, el Área contribuye a reforzar los objetivos del “Proyecto experimental de desarrollo sostenible del uso público en la costa de Punta del Hidalgo” promovido por el Gobierno de Canarias y financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO FEDER Canarias 2014-2020). Una iniciativa que quiere proteger la riqueza medioambiental y promover la conservación de la biodiversidad, conjuntamente con el desarrollo sostenible de actividades tradicionales y de ocio.